

# **El color de los vigilados: Fotografía policial y clasificación racial en La Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887).**

Gimenez, Santiago Manuel.

Cita:

Gimenez, Santiago Manuel (2017). *El color de los vigilados: Fotografía policial y clasificación racial en La Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887)*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/167>

Mesa 30: De esclavizados a afrodescendientes: un largo recorrido hasta el presente.

**El color de los vigilados: Fotografía policial y clasificación racial en la *Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887)***

Gimenez, Santiago Manuel  
GEALA (UBA)  
gimenezsantiagomanuel@gmail.com

**PARA PUBLICAR EN ACTAS**

**Resumen** En el año 1880 bajo el proceso de federalización de la Ciudad de Buenos Aires se iniciaba una etapa caracterizada por la escisión de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la Policía de la Capital. La creación de esta última se caracterizó por incorporar y utilizar de manera sistemática a la fotografía como herramienta para la identificación de personas. Empezaban a funcionar las primeras galerías con retratos de ladrones que eran repartidos a todas las seccionales policiales e instalados en la cuadra de vigilantes a fin de que pudieran ser reconocidos por los agentes policiales. En el año 1887 los retratos fotográficos de doscientos de estos ladrones se publicaron en forma de libro en *La Galería de ladrones de la Capital (1880-1887)*. En esta obra de carácter institucional cada retrato va acompañado con una ficha que incluye una serie de secciones con datos personales del fotografiado y sus antecedentes delictivos. En una de estas secciones se rotula por "color" a los ladrones junto a una descripción minuciosa de sus fisonomías. Teniendo en consideración que a finales del siglo XIX se asumía a la imagen fotográfica - bajo la influencia del paradigma positivista- como evidencia con aura de objetividad científica, la propuesta de este trabajo es analizar el modo en que la imagen en articulación con la clasificación racial de la publicación sostenía categorías raciales en circulación. Para ello indagaré en el lugar que la clasificación racial de la *Galería de Ladrones* tenía en diálogo con otros sistemas de clasificación racial que operaban en la sociedad porteña de fines del siglo XIX.

**Palabras clave:** buenos aires, policía, fotografía, categorías raciales

## **1. Introducción**

En las postrimerías del siglo XIX, en pleno proceso de urbanización acelerada de la ciudad de Buenos Aires, se comenzaba a gestar desde los sectores dominantes la idea de que la criminalidad y el delito estaban creciendo a pasos agigantados. Los delitos más habituales estaban relacionados con el orden público convirtiendo a la calle en el escenario

de mayor preocupación de las autoridades policiales<sup>1</sup>. La tasa de arrestos de Buenos Aires duplicaba a las de New Haven o Boston (Estados Unidos) y en 1885 se llegó a uno por cada nueve residentes<sup>2</sup>. En este período la Policía empezará a forjar un nuevo perfil congruente al proceso de consolidación estatal y la modernización institucional le llegará de la mano de la fotografía. En este marco, en la década del ochenta salió a la luz una publicación impresa titulada como *Galería de Ladrones de la Capital*. Doscientas páginas con retratos de sospechosos, ladrones y reincidentes.

El objetivo de este trabajo es analizar las imágenes fotográficas, la clasificación racial y las descripciones físicas sobre los retratados por la Policía que se traslucen de esa publicación. Los interrogantes que estructuran este trabajo son los siguientes: ¿De qué manera las ideas raciales operaban en las clasificaciones de la *Galería*? ¿Qué rol ocupaba la imagen fotográfica en la clasificación racial? ¿Cómo contribuyó la clasificación policial en la confección categorial de la "raza negra" en Buenos Aires? Con estas preguntas en mente, en primer lugar contextualizaré brevemente a la institución policial porteña en el momento en el cual incorporaba a la imagen fotográfica en sus quehaceres, para luego centrarme en cómo este tipo de imágenes se encontraban impregnadas por las ideas criminológicas imperantes. En segundo lugar me centraré en el funcionamiento de la lógica clasificatoria particular en la que dialogan la dimensión discursiva y la dimensión visual, con el fin de analizar la clasificación racial de la *Galería*.

## **2. La Policía de la Capital**

### **2. a. Reformas y tecnología visual**

En 1880 empezó a funcionar un taller fotográfico en la Policía de la Ciudad de Buenos Aires<sup>3</sup>. La utilización de la fotografía por parte de las fuerzas policiales debe entenderse como el resultado de un largo proceso de transformaciones y de reformas de dicha institución que inició su desarrollo a principios del siglo XIX. Como ha señalado Sandra Gayol, en 1821 –en el marco de un conjunto de reformas administrativas– se creó el

---

<sup>1</sup> Blackwelder, Julia Kirk and Johnson, Lyman "Estadística Criminal y Acción Policial en Buenos Aires, 1887-1914". En: *Desarrollo Económico*, 93, Vol. 24, 1984, pp. 109-122.

<sup>2</sup> Caimari, Lila *Apenas un delincuente. Crimen, cultura y castigo en la argentina, 1880-1955*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

<sup>3</sup> García Ferrari, *op.cit.*, 2010.

*Departamento General de Policía* y este hecho se puede identificar como acta de nacimiento de la institución. Las estructuras de base y las reglas de procedimiento en las que la policía apoyaría su accionar se delinearon a grandes rasgos durante la primera mitad de siglo y comenzaron a precisarse a partir de la década del sesenta del siglo XIX<sup>4</sup>. Las reformas más importantes se dieron tras la federalización de la Ciudad de Buenos Aires al iniciarse una etapa caracterizada por la escisión de la Policía de la Capital y la de la Provincia de Buenos Aires<sup>5</sup>. La Policía de la Capital atravesaba un proceso de modernización que le significó organizar su base administrativa, dar definición a sus funciones de sostenimiento del orden y represión del delito, así como encarar políticas de profesionalización de la fuerza<sup>6</sup>.

Como ha señalado Caimari, al estudiar la historia del castigo administrado por el Estado argentino moderno entre fines del siglo XIX y principios del XX, las formas materiales de disciplinamiento y castigo están en una relación dialéctica permanente con un contexto social que mira, explica, justifica, critica y denuncia<sup>7</sup>. En lo tocante a estas nuevas formas de control social, la tecnología fotográfica, que se hallaba en un precipitado proceso de perfeccionamiento, comenzó a entretorse con las prácticas institucionales de los Estados capitalistas en consolidación, como bien lo expresa John Tagg:

Se daban las condiciones para un sorprendente encuentro –cuyas consecuencias todavía estamos viviendo-- entre una forma novedosa de Estado y una tecnología de conocimiento nueva y en desarrollo. Un elemento clave de esta tecnología desde los años 1870 en adelante fue la fotografía, y es en los procedimientos del complejo estatal ampliado donde debemos buscarla, si queremos entender el poder que comenzó a otorgarse a la fotografía en el último cuarto del siglo XIX<sup>8</sup>

---

<sup>4</sup> Gayol, Sandra. "Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la policía de Buenos Aires en la segunda mitad del Siglo XIX". En: *Estudios Sociales, Año 6, N°10*. Santa Fe (Arg.). Universidad Nacional del Litoral. 1996.

<sup>5</sup> Barreneche, Osvaldo y Galeano, Diego. "Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX". En: Masquelet, Héctor (Dir.), *Cuadernos de Seguridad*, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, No 8, 2008.

<sup>6</sup> Caimari, Lila (ed.) *La ley de los profanos*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

<sup>7</sup> Caimari, *op. cit.*, 2004, p. 26.

<sup>8</sup> Tagg, John. *El peso de la representación. Ensayos sobre fotografías e historia*. Barcelona, Gustavo Gili, 2005 [1988].

Fue el poder de los aparatos de Estado que construyó y garantizó la autoridad de la imagen fotográfica para utilizarla como prueba que registraba una "verdad". Existía un correlato incuestionado de época entre fotografía y verdad. La máquina fotográfica colocada frente a lo que iba a registrar "otorgaba a sus productos un carácter fuertemente persuasivo: la evidencia material de los hechos"<sup>9</sup>. En estos términos es que el aura de veracidad que envolvía a la imagen fotográfica es una variable fundamental a considerar al abordar las fuentes policiales con imágenes.

En lo que se refiere a un primer momento de la difusión policial de imágenes, la Policía de Buenos Aires editaba una serie de revistas dentro de las cuales se empezaron a incorporar retratos de personas asociadas a la delincuencia y el crimen urbano. La inclusión de estas fotografías de rostros se transformó en una constante en estas publicaciones<sup>10</sup>. Viviana Barry analiza en profundidad las revistas editadas y distribuidas por la institución policial entre 1870 e inicios de 1880 y reflexiona acerca de la mirada policial que construía perfiles de criminales, rasgos raciales, lugares comunes y *modus operandi* con el fin de facilitar la tarea de los agentes. La inclusión de imágenes mostrando el rostro de los criminales se entendía como de crucial utilidad policial al contribuir a " (...) una sutil operatoria de identificación a partir de la observación del espacio social y urbano"<sup>11</sup>. En esta dirección, la incorporación de la máquina fotográfica en la década de 1880 dio inicio a la construcción de un archivo estatal que apuntaba a sistematizar conocimiento sobre los delincuentes y las particularidades de sus rostros<sup>12</sup>. Un ejemplar crucial de este tipo de uso de fotografías fue la publicación policial llamada *Galería de ladrones de la Capital (1880-1887)*<sup>13</sup>.

## **2. b La Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887)**

---

<sup>9</sup> Penhos, Marta. "Frente y Perfil. Una indagación acerca de la fotografía en las prácticas antropológicas y criminológicas en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX". En: AAVV, *Arte y Antropología en la Argentina*. Buenos Aires, FIAR- Fundación Espigas, 2005.

<sup>10</sup> García Ferrari, *op. cit.* 2010.

<sup>11</sup> Barry, Viviana. "Lecturas de policías. La Revista de Policía de la ciudad de Buenos Aires". En: *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*. ISSN: 1851-2577. Año 2, n° 3, Buenos Aires, 2008. pp. 11- 13.

<sup>12</sup> Caimari. *op. cit.* 2004.

<sup>13</sup> *Galería de Ladrones de la Capital 1880 a 1887. Publicación hecha durante la jefatura del señor Coronel Aurelio Cuenca, por el Comisario de Pesquisas Don José S. Álvarez*. Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1887.

Siguiendo el modelo de las instituciones policiales de los países centrales<sup>14</sup> durante la década de 1880 nacen en Argentina las primeras galerías de ladrones en la Policía de la Capital. Éstas se conformaron por los condenados judicialmente que hubieran cometido delitos contra la propiedad a partir del 9 de diciembre de 1880, fecha de creación de la Policía de la Capital<sup>15</sup>. Este acervo de imágenes fotográficas se transformará en una obra de divulgación de carácter institucional publicada por la imprenta del Departamento de Policía de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1887: *La Galería de ladrones de la Capital (1880 a 1887)*.

En el prólogo<sup>16</sup> de la *Galería* se detalla el formato y las características centrales de la publicación: "(...) ladrones retratados, desde 1880 a la fecha, por la Policía: cada retrato va acompañado de una descripción del individuo; de la enumeración de sus delitos; de las condenas que ha sufrido y de una ligera reseña de sus hábitos"<sup>17</sup>. La *Galería* consta de dos tomos con imágenes e información sobre ciento noventa y ocho ladrones retratados. A cada fotografía se le dedica una página subsiguiente con datos ordenados en una serie de ítems que señalan en cada caso: nombre y apellido, apodos, nacionalidad, edad, estado civil y profesión, "color de piel", si "sabe leer", sus años de "residencia" en el país, la fecha en la que fue retratado, así como información sobre la descripción corporal: "estatura", "color de ojos", características de "pelo" y "barba", tamaño de la "nariz" y la "boca". Conjuntamente se incluyen la cantidad y los tipos de contravenciones y en caso de intervención judicial, fecha y sección de arresto, lugar y duración de la detención"<sup>18</sup>.

Sobre las fotografías de la *Galería*, Sandra M. Szir ha señalado que es factible que éstas hayan sido copiadas a través de la fotolitografía, una práctica derivada de la litografía<sup>19</sup>

---

<sup>14</sup> El uso de galerías formadas por retratos de delincuentes se implementó por primera en el Departamento de Policía de Nueva York hacia mediados del siglo XIX con la función de crear una compilación de los individuos considerados peligrosos. En la década de 1870 se extendió su uso a otros departamentos de Policía de Estados Unidos y Europa. Burke, Peter. *Visto y no visto: El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona, Crítica, 2001. P.17. Cole, Simon A. *Suspected Identities. A History of Fingerprinting and Criminal identification*. Cambridge- Londres, Harvard University Press, 2002. pp.20-21.

<sup>15</sup> García Ferrari. *op. cit.* 2010.p.61.

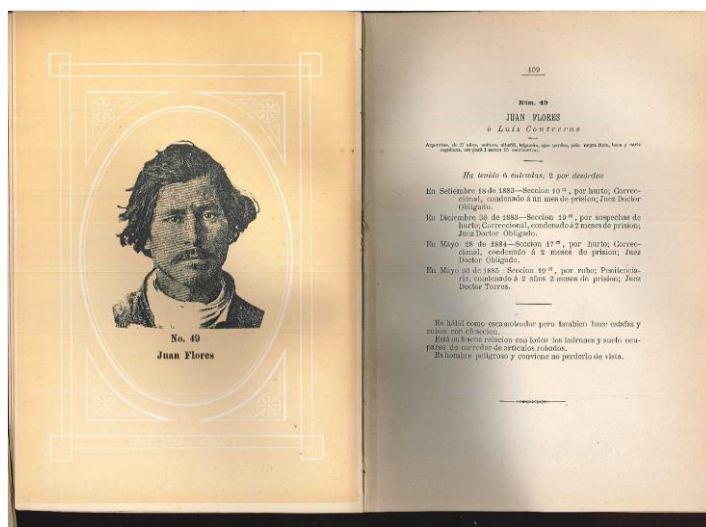
<sup>16</sup> El prólogo de la *Galería* fue redactado por el comisario de Pesquisas José S. Álvarez, también conocido como Fray Mocho, cofundador y director desde 1898 hasta 1903 de la revista *Caras y Caretas*.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>18</sup> *Ídem*.

<sup>19</sup> La litografía es una técnica gráfica de reproducción que consiste en una piedra caliza en la cual se dibuja o escribe con un lápiz litográfico, la piedra se humedece y luego se entinta, las marcas grasosas del lápiz litográfico retienen la tinta que la piedra húmeda rechaza. Seguidamente se coloca el papel sobre la piedra y

que al reproducir una fotografía daba como resultado la desaparición de los detalles tonales<sup>20</sup>. Esto puede observarse en los rostros que acompañan las páginas de la publicación. Se aprecia que la impresión no presenta una definición clara y se caracteriza por un exceso de contrastes, una fuerte diferencia entre las áreas más claras y las oscuras de la imagen. Otro aspecto de estos retratos de ladrones es que se presentan dentro de un marco oval, recurso muy utilizado en el retrato impreso<sup>21</sup> y con un fondo sin información, neutro, sin datos acerca del entorno físico.



**Figura 1. Galería de ladrones de la Capital, Tomo I. Núm. 49.**

Las características de las imágenes de la *Galería* no son un dato menor. En efecto, y ya que resultará crucial la dimensión visual para el abordaje analítico de las categorías raciales de la publicación, se torna necesario abordar el lugar que ocupaba este tipo de tecnología para la identificación de personas atravesada por los supuestos de la criminología positivista, que circulaban en el ámbito intelectual y estatal del Buenos Aires de fines de siglo.

---

se imprime ejerciendo presión con la prensa sobre el papel y la piedra. Twyman, Michael. *Breaking the Mould: The First Hundred Years of Lithography*. London, the British Library, 2001. p.2.

<sup>20</sup> Szir, Sandra M. "Modalidades gráficas de regulación social. Los aspectos visuales de la Galería de ladrones de la Capital". En: Geraldine Rogers (Ed.) *La galería de ladrones de la Capital de José S. Álvarez, 1880-1887*.- 1ª ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Biblioteca Orbis Tertius. Colección digital del Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria. 2009. p.24.

<sup>21</sup> *Ibidem*.p.22.

## 2 c. Fotografía e ideas raciales

Hacia las últimas décadas del siglo XIX la criminología positivista se transformó rápidamente en un vocabulario teórico de extraordinario peso cultural y político en el escenario argentino, especialmente en la ciudad y provincia de Buenos Aires<sup>22</sup>. Esas ideas ofrecían un fundamento racional a la intervención del estado nacional en la vida social<sup>23</sup> y sirvieron para desplazar los problemas sociales del “progreso” a un espacio teórico e institucional nuevo, como lo fueron los gabinetes de observación de instituciones como la prisión, el hospicio y la Policía<sup>24</sup>. Indagando en el saber médico y jurídico argentino<sup>25</sup>, Sozzo ha notado algunos síntomas de la importación del discurso sobre la cuestión criminal, a partir de las innovaciones teóricas del italiano Cesare Lombroso y sus colegas de la *Scuola Positiva*<sup>26</sup>. El texto fundador *L'Uomo Delinquente* (1876) de Lombroso había hecho un llamado a reorientar la criminología al estudio individualizado del criminal/delincuente. El objeto de estudio apropiado ya no era el crimen en sí sino el sujeto criminal y a través de una descripción minuciosa de estigmas anatómicos se podía caracterizar el típico *uomo delinquente*<sup>27</sup>. Estos postulados se sustentaban bajo un paradigma que desde la mitad del siglo XIX había extendido su prestigio bajo la creencia en que la superficie del cuerpo, y especialmente la cara y la cabeza, exteriorizaban signos del carácter interno<sup>28</sup>. Lombroso examinó una serie de cráneos de delincuentes difuntos que lo llevaron a una explicación biológica la cual vinculaba la transgresión y el “desvío social” con supuestas tendencias innatas.

¿Qué rol cumplían las fotografías en este entramado de ideas científicas? Retomo para comenzar a responder esta pregunta el concepto de *economía visual* de Deborah Poole.

---

<sup>22</sup> Sozzo, Máximo. "Los exóticos del crimen. Inmigración, delito y criminología positivista (1887-1914)". En: *Delito y sociedad*. Revista de ciencias sociales, N° 32, 2011, pp. 3-34.

<sup>23</sup> Sábato, Hilda. *Historia de la Argentina, 1852-1809*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2012.

<sup>24</sup> Salvatore, Ricardo D. "Criminología, prisiones y clase trabajadora". En: *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940*, Buenos Aires, Gedisa, 2010, Cap. 5.

<sup>25</sup> En el campo de la medicina: la *Revista Médico Quirúrgica* (1885, 1886) y la tesis de medicina de Samuel Gache (1886). En el campo del derecho: La *Revista Jurídica* (1886), la tesis en derecho de Osvaldo Magnasco (1887) y la fundación de la *Sociedad de Antropología Jurídica* (1888).

<sup>26</sup> Sozzo, *op.cit.* 2011.

<sup>27</sup> Zimmermann, Eduardo. "Racial ideals and social reform. Argentina. 1890-1916". En: *Hispanic American Historical Review*, 72, 1992, pp. 23-46.

<sup>28</sup> Sekula, Allan. "The Body and the Archive". En: *October*, Vol.39, the MIT Press, Cambridge, USA, 2004 [1986]. p.11.



Éste hace referencia a que el campo de la visión está organizado de una manera sistemática -a través de la producción, circulación, consumo y posesión de imágenes - y "permite pensar más claramente en los canales globales –o por lo menos transatlánticos– a través de los cuales las imágenes –y los discursos sobre las imágenes– han fluido"<sup>29</sup>. En este sentido, es importante señalar que Lombroso en general acompañaba la publicación de sus textos con ilustraciones y fotografías como ejemplos visuales para exhibir tipologías criminales. Por ejemplo utilizó grabados basados en fotografías para acompañar su texto *L'Uomo Delinquente* en 1876<sup>30</sup>. Lombroso encargó una serie de retratos siguiendo las pautas establecidas por el método de Bertillon<sup>31</sup> para asegurarse de una tipificación de carácter científico, y creó atlas con tipos de delincuentes para ilustrar sus argumentos por medio de comparaciones entre distintos sujetos<sup>32</sup>. La esencia del criminal podía ser descifrada a través de su anatomía. De este modo, los retratos de la *Galería* acompañados por información que describía los rasgos del rostro de cada ladrón revelan el germen de un método de observación que iba de la mano de la recién nacida ciencia criminológica argentina y que llegaba desde tierras transatlánticas europeas.

En fin, son fundamentales las consideraciones previas acerca de los supuestos que rondaban las fotografías de los ladrones y sospechosos. Además, como se verá, las imágenes de la *Galería* se relacionan de forma particular con la dimensión discursiva de las mismas.

### **3. La "negritud" como fisonomía**

#### **3. a Entre fotografías y categorías**

A fines analíticos confeccioné los cuadros que se verán en esta sección, los cuales se realizaron en base a las categorías de la *Galería* que hacen referencia al 'color de piel' y a los rasgos físicos. Para el armado de los cuadros se tomaron en cuenta todas las fotografías

---

<sup>29</sup> Poole, Deborah. *Visión, Raza y Modernidad. Una economía visual del mundo andino de imágenes*. Lima, Perú, Sur Casa de Estudios del Socialismo. 2000. p.7.

<sup>30</sup> Penhos, *op.cit.*, 2005.

<sup>31</sup> El *bertillonage* creado por Alphonse Bertillon en París en 1883 consistía en obtener a partir de la descripción antropométrica del individuo y de su retrato fotográfico de frente y perfil, un análisis detallado y apoyado en medidas. Bertillon, Alphonse "La Photographie Judiciaire" (1890). En: Naranjo, Juan. *Fotografía, antropología y colonialismo (1845-2006)*. Barcelona: Gustavo Gili. 2006.

<sup>32</sup> Guixá Frutos, Ricardo. "Iconografía de la otredad: El valor epistemológico de la fotografía en el retrato científico en el siglo XIX". En: *Revista Sans Soleil - Estudios de la Imagen*, N°4, 2012, pp. 53-73. Barcelona, España. p. 64.

contenidas en los dos tomos de la *Galería*. Un total de ciento noventa y ocho. Algunos de los ladrones retratados no tienen identificación por 'color de piel'. Es así que los rotulé como 'Sin identificación', ya que será éste un aspecto a tener en cuenta para el análisis de las categorías. En la *Galería*, cada categoría se vincula a una fotografía. Las categorías que indican el 'color de piel' de los ladrones se distribuyen de la siguiente manera:

**Cuadro 1: Distribución de las fotografías según categorías por "color" de la Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887)**

<b>Categoría para identificar "color"</b>	<b>Cantidad de fotografías</b>
Blanco	107
Trigueño	52
Pardo	13
Negro	10
Blanco pálido	5
Blanco rosado	4
Sin identificación	3
Blanco pecoso	2
Muy trigueño	1
Algo trigueño	1
Total	198

**Fuente: Elaboración propia**

Como puede observarse en el cuadro 1, más de la mitad de los fotografiados - un 54%- fueron registrados bajo la categoría *blanco* como indicador de su 'color de piel'. De estos un gran porcentaje - un 48 %- fue identificado con origen europeo en uno de los ítems de la descripción textual que indica la "nacionalidad" (Ver cuadro 5 en apartado 4.b). Significa entonces que según los parámetros clasificatorios de la Policía de la Capital, los delincuentes retratados eran mayoritariamente inmigrantes *blancos*. Resalto este dato ya que más adelante será contrastado con el porcentaje del componente argentino de la *Galería*.

La segunda categoría con mayor proporción numérica es *trigueño*. Como ha señalado Andrews, esta categoría que indicaba color de piel algo oscura pero no necesariamente de origen africano empieza a aparecer en los documentos estatales en el periodo posterior a la independencia, tales como listas de internos de prisión, empleados de

la ciudad y principalmente en reclutas del ejército<sup>33</sup>. El tercer lugar del cuadro 1 lo ocupa la categoría *pardo*. Sobre este término Frigerio ha notado que mientras en el transcurso del siglo XIX se refería a personas de ascendencia africana, dejará de denotar tal asociación en las primeras décadas del siglo XX<sup>34</sup>. Estos dos términos *-trigueño* y *pardo* funcionaban en el vocablo local como términos ambiguos e intercambiables entre sí<sup>35</sup>. No así la categoría *negro* ubicada en el cuarto lugar del cuadro 1 que, si bien en la época de la colonia funcionaba como sinónimo de *moreno*, hacia fines del siglo XIX se la debe entender bajo una tendencia clasificadora que progresivamente fue reduciendo los rasgos atribuidos a personas de ascendencia africana<sup>36</sup>. Volveré sobre esto.

También es importante resaltar que la *Galería* en su forma de clasificación racial incluyó otro tipo de categorizaciones que identifican a once de los ciento noventa y ocho ladrones como: *blanco pálido*, *blanco rosado*, *blanco pecoso*, *muy trigueño* y *algo trigueño*. Las primeras tres se componen de la categoría *blanco* acompañado por una subcategoría que la flexibiliza cromáticamente: *pecoso/rosado/pálido*. Las últimas dos se componen de la categoría *trigueño* acompañada por palabras que la vuelven vacilante: *muy/algo*. Las únicas dos categorías que no necesitan en ningún momento de más explicaciones, matices o palabras asociadas para explicarse son *pardo* y *negro*, ya que funcionan siempre solas en toda la publicación.

En el ejercicio de observar con detenimiento las fotografías de la publicación y compararlas entre sí, constantemente identifiqué rostros que, según mi mirada, mostraban rasgos y fisonomías similares pero que sin embargo no compartían las mismas categorías de 'color de piel'. Es decir, si me hubiera guiado solo por la observación de las imágenes sin tener en cuenta la información textual, no hubiera acertado en las categorías en las que habían sido clasificadas. Justamente la dimensión visual exhibe una gran heterogeneidad de tipos de rostros y tonalidades de piel y demuestra que las fronteras entre categorías de 'color

---

<sup>33</sup> Andrews, George Reid. *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989[1980].

<sup>34</sup> Frigerio, Alejandro. "Negros y blancos en Buenos Aires: Repensando nuestras categorías raciales". En: Maronese, Leticia (Comp.) *Buenos Aires Negra. Identidad y cultura, Temas de patrimonio cultural*. 16. Buenos Aires, Comisión para la preservación del Patrimonio histórico cultural de la Ciudad de Buenos Aires, 2006.

<sup>35</sup> Andrews, *op.cit.*, 1989, Frigerio, *op.cit.* 2006, Geler, Lea. "Un personaje para la (blanca) Nación Argentina. El negro Benito, teatro y mundo urbano popular porteño a fines del siglo XIX". En: Boletín Americanista, Año LXI.2, n. °63, Barcelona, 2011. pp. 77-99.

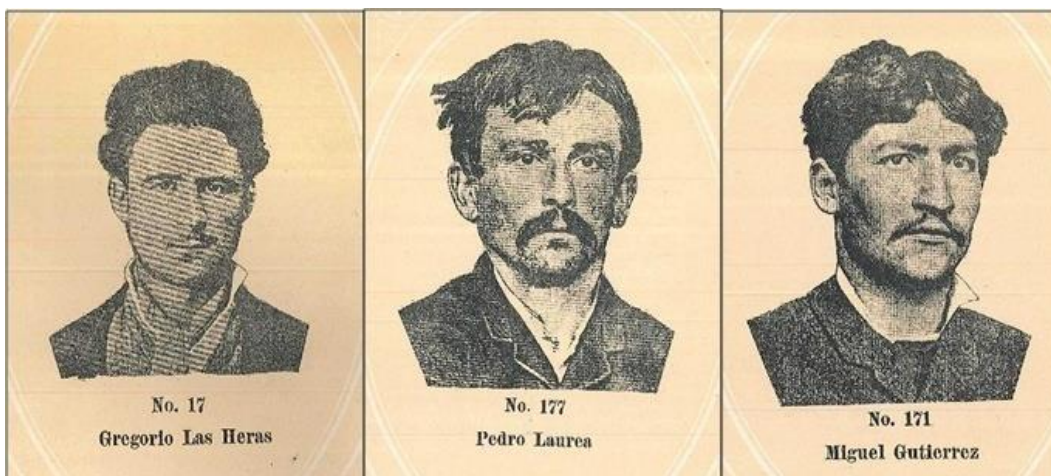
<sup>36</sup> Frigerio, *op.cit.*, 2006.

de piel' son muy volubles. En cambio, en la dimensión discursiva las categorías con mayor proporción numérica de fotografiados –*blanco, trigueño, pardo y negro*– funcionan como compartimentos estancos y definen a las fronteras firmes entre los 'colores de piel'.

Esta relación entre la dimensión visual y la dimensión discursiva se torna comprensible en la figura 2 donde seleccioné al azar tres retratos para cada una de las cuatro categorías principales. A modo de ejemplo, esta organización de fotografías en serie me parece representativa de la relación que se establece entre categorías e imágenes en toda la *Galería*. Una relación marcada por la mirada policial. Se trataba de un reconocimiento a simple vista<sup>37</sup>, lo que equivale a decir que la mirada entrenada de los agentes se convertía en la herramienta principal en la atribución de identidades racializadas.

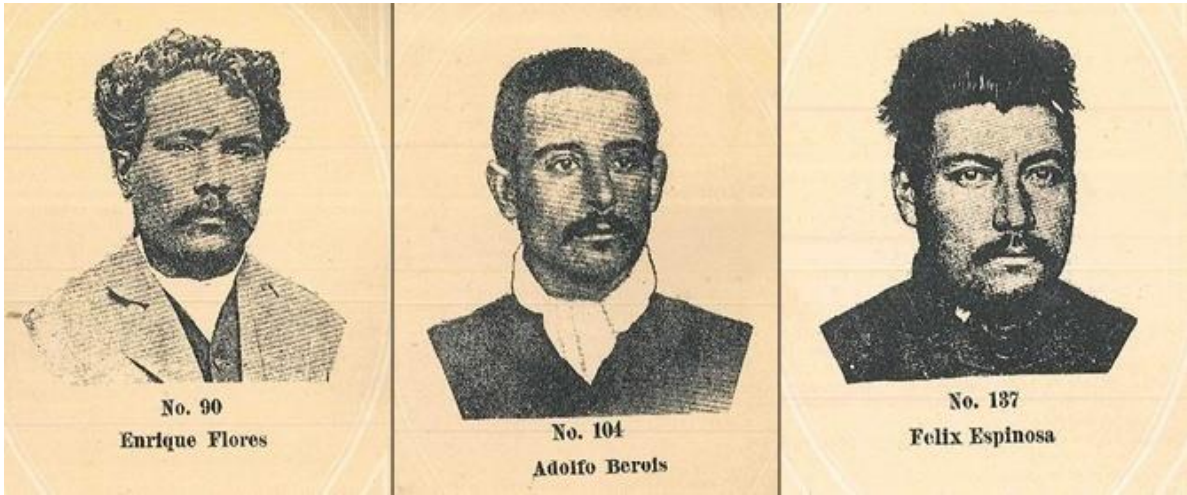
**Figura 2. Selección de fotografías ordenadas por 'color de piel' de la Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887).**

**Blancos**

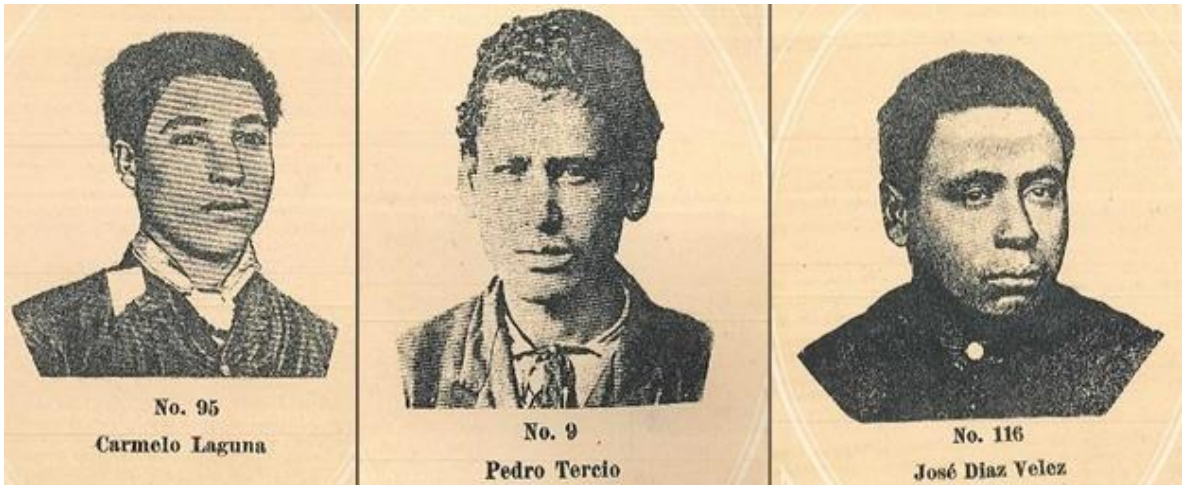


<sup>37</sup> Sirimarco, Mariana, "Indicios. Semiología policial del cuerpo de los "otros"". En: *Ultima Ratio* - ISBN 978853750, Sao Paulo, vol. 1, 2007, p. 199.

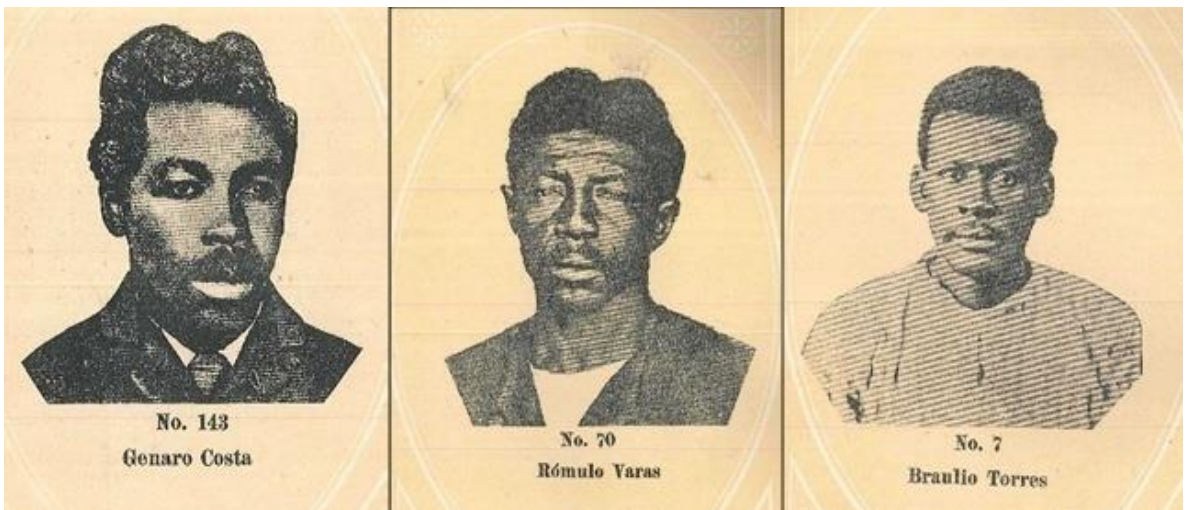
**Trigueños**



**Pardos**



**Negros**



La figura 2 permite observar los diferentes tipos de rostros y de tonalidades de piel que la clasificación racial conjuga bajo una misma categoría. Según mi mirada, los *pardos* Carmelo Laguna y José Díaz Velez se asemejan a las fotografías de los *negros*, mientras que Pedro Tercio podría formar parte de los *trigueños*. Esto sucede también con los *trigueños*, algunos podrían ser clasificados como *blancos* y otros cuajarían en el grupo de los *pardos*. Este tipo de relación fluctuante entre fotografías y categorías raciales caracteriza a la clasificación de la *Galería*. No se percibe un canon clasificatorio estricto que vincule cada imagen a cada categoría racial.

Pero esta indeterminación en la lógica de clasificación visual/discursiva de la *Galería* se disipa mediante otras categorías que se encargan de las descripciones sobre los cuerpos y los rostros de los retratados. En el texto contiguo a cada imagen junto a las categorías de 'color de piel' un cúmulo de categorías hace referencia a la fisonomía de los ladrones. Entre estas categorías predominan las que describen el pelo, la nariz y la boca/labios y sobre estas se hará foco en el siguiente apartado.

### **3. b. Pelo, Nariz y boca**

Al analizar las ideas criminológicas dominantes a finales del siglo XIX en torno al uso de la imagen fotográfica resalté que los datos anatómicos se consideraban cruciales para definir el carácter criminal del fotografiado. Se hacía foco en la forma de la cabeza y los rasgos de la cara. En este sentido, Caggiano ha notado que el encuadre que aislaba a la persona fotografiada del entorno, tomándola de frente, "en general en un plano medio corto o en un primer plano, otorgaba dimensión física a la noción de «tipo»"<sup>38</sup>. Bajo estas coordenadas visuales el formato de los retratos de los ladrones—con fondos blancos y aislados de su entorno— se orienta a visualizar cada rasgo facial descrito en el texto ofreciendo la evidencia material bajo la cual ordenar y presentar una clasificación de la fisonomía.

En la información textual que describe a cada uno de los ladrones, las categorías de identificación se ordenan en una determinada manera. Las primeras cinco actúan como un

---

<sup>38</sup> Caggiano, Sergio. "La visión de la "raza". Apuntes para un estudio de la fotografía de tipos raciales en Argentina". En: *Revista del Museo de Antropología*. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2013, p.109.

patrón que se repite en todas las fichas: nacionalidad, edad, estado civil, ocupación y 'color de piel'. A posteriori de estas primera cinco, se leen varias categorías que detallan datos específicos que describen la fisonomía frontal y la anatomía de los fotografiados. A modo de ejemplo, la sección de datos personales de Gregorio Ledesma, uno de los ladrones fotografiados, da un parámetro sobre la manera en que se estructura el orden discursivo en las descripciones de los ladrones:

*Argentino, 21 años, soltero, pintor, trigueño, ojos negros grandes, pelo negro ondeado, boca regular, nariz ídem, estatura 1 metro 71 centímetros, delgado.*

En primer término aparecen las cinco categorías nombradas previamente: nacionalidad, edad, estado civil, ocupación y 'color de piel'. Las demás categorías, que en el caso de Gregorio Ledesma describen sus ojos, pelo, boca, nariz y estatura/peso, no funcionan como una fórmula estable en cada una de las fichas clasificatorias, algunas no aparecen siempre o cambian su orden. Para el análisis de la lógica clasificatoria de la *Galería* se eligieron tres categorías, pelo, nariz y boca, por ser estas las que se mantienen constantes para la mayoría de los retratados. Seguidamente interesa observar cómo estas tres categorías se distribuyen en relación a las categorías de 'color de piel'. Entonces, empezando por el pelo la clasificación toma el siguiente carácter:

**Cuadro 2. Distribución de las categorías que clasifican el pelo de los fotografiados según 'color de piel' de la Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887)**

Blanco , Blanco pálido, Blanco pecoso, Blanco Rosado		Trigueño, Algo trigueño y Muy trigueño		Pardo		Negro	
Categoría	Cantidad de fotografiados	Categoría	Cantidad de fotografiados	Categoría	Cantidad de fotografiados	Categoría	Cantidad de fotografiados
Castaño	29	Negro	17	Mota	10	Mota	9
Negro	22	Castaño	12	Mota largo	1	Sin descripción	1
Castaño oscuro	12	Negro lacio	6	Negro crespo	1		
Rubio	12	Castaño oscuro	4	Pelo lacio negro	1		
Cano	7	Sin descripción	3				
Castaño claro	6	Castaño corto	2				



Rubio corto	6	Castaño oscuro crespo	1
Castaño lacio	4	Castaño cano	1
Sin descripción	4	Negro ondeado	1
Negro lacio	3	Negro grueso	1
Castaño cano	2	Negro crespo	1
Castaño crespo	2	Lacio negro	1
Colorado	1	Lacio castaño	1
Corto castaño	1	Crespo castaño	1
Crespo castaño	1	Crespo	1
Muy crespo	1	Castaño lacio	1
Rubio lacio	1		

Fuente: Elaboración propia

El ojo policial le otorgaba mucha importancia a la definición del tipo de pelo. El cuadro 2 exhibe las variedades de "pelo" plagada de diferentes adjetivos para definirlo. Oscuro, castaño, rubio, lacio, crespo, grueso, corto, largo, cano, ondeado. Pero esta descripción heterogénea, muy visible en las columnas de *blanco* y *trigueño*, se reduce en la distribución de categorías que se agrupan bajo los colores *pardo* y *negro*. Once de los trece pardos y nueve de los diez negros están calificados bajo un solo adjetivo: *mota*. Y solo en uno de los pardos se suma otro adjetivo: *largo*. Pero las imágenes de estos ladrones pardos y negros exhiben diferencias a primera vista: algunos tienen el pelo más corto que otros, uno es casi pelado y en tres de éstos el pelo no se puede identificar como "mota", en todo caso se asemeja más al pelo "crespo" de alguno de los trigueños. Justamente en la *Galería*, de las partes del rostro que encuentra mayor dificultad en tener una buena definición visual es el pelo. Es más visible el tipo de peinado por su forma que el tipo de pelo. En efecto, el pelo lo definen fundamentalmente las categorías, y pelo de tipo "mota" funciona como característica prototípica de los "negros verdaderos"<sup>39</sup>. Volveré a esto más adelante.

En lo que respecta a la descripción de la nariz de los fotografiados las características por 'color de piel' de distribuyen de la siguiente manera:

***Cuadro 3. Distribución de las categorías que clasifican la nariz de los fotografiados según 'color de piel' de la Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887)***

<sup>39</sup> Frigerio, *op. cit.*, 2006, p.10.



Blanco , Blanco pálido, Blanco pecoso, Blanco Rosado		Trigueño, Algo trigueño y Muy trigueño		Pardo		Negro	
<i>Categoría</i>	<i>Cantidad de fotografiados</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cantidad de fotografiados</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cantidad de fotografiados</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cantidad de fotografiados</i>
Regular	75	Regular	32	Regular	6	Regular	6
Sin descripción	17	Sin descripción	5	Ancha	2	Ancha	2
Grande	7	Chica	5	Chata	2	Chata	2
Chica	6	Grande	3	Sin descripción	1	Sin descripción	1
Aguileña	3	Algo chata	2	Chica	1	Chica	1
Afilada larga	1	Abultada	1	Grande	1	Grande	1
Mas bien chica	1	Algo grande	1				
Larga delgada	1	Chata	1				
Larga	1	Gruesa	1				
Grande abultada	1						
Corta	1						
Chica delgada	1						
Chata	1						
Algo chata	1						
Afilada	1						

**Fuente: Elaboración propia**

Al interpretar la información que brinda el cuadro 1 noté que algunas de las categorías de 'color de piel' denotaban cierta flexibilidad en conjunción con otras, a través del uso de determinadas palabras como "muy" o "algo". En el cuadro 3 se repite esa forma de clasificar en algunas de las tipologías nasales: "mas bien chica" (sic), "algo chata", "algo grande". Por otro lado llama la atención que en todas las columnas el término "regular" tiene preponderancia numérica. Esta categoría parece definir un modelo estándar de nariz, una vara fisionómica con la cual medir las otras clasificaciones. Estas otras alejadas de lo "regular" como signo de lo "normal" resultan ser en su mayoría las grandes o chicas para los blancos o trigueños y las anchas o chatas para los pardos y negros.

La nariz, según la teoría de Lombroso, era un rasgo físico o "estigma" importante para definir el carácter innato del criminal. Precisamente se consideraba que los ladrones

tenían narices torcidas, “negroides” o planas<sup>40</sup> (León León, 2015). Este punto es interesante, ya que si imaginamos históricamente que en la *Galería* las formas de clasificación se encontraban permeadas por los principios clasificatorios en boga de la criminología argentina e italiana, la definición de las narices no parece regirse por estos principios, ya que es el rasgo “regular” el que predomina, usado en un 46% en todos los "colores". De todas maneras, lo que es llamativo es que las narices chatas/anchas - "negroides" en el discurso lombrosiano- en las columnas de *pardo* y *negro* se posicionan como casi la única forma de clasificarlas fuera de lo "regular" , a diferencia de las columnas de *trigueño* o *blanco* en las cuales se destaca la diversidad de tipos de narices. Al igual que sucedía con el tipo de pelo, para las narices la descripción heterogénea de tipos se reduce en la distribución de categorías que se agrupan bajo los colores *pardo* y *negro*.

Por último en el cuadro 4 las categorías distribuidas por 'color de piel' se refieren a la descripción de las bocas/labios de los ladrones:

**Cuadro 4. Distribución de las categorías que clasifican la boca de los fotografiados según 'color de piel' de la Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887)**

Blanco , Blanco pálido, Blanco pecoso, Blanco Rosado		Trigueño, Algo trigueño y Muy trigueño		Pardo		Negro	
Descripción de Boca/Labios	Nº de fotografiados	Descripción de Boca/Labios	Nº de fotografiados	Descripción de Boca/Labios	Nº de fotografiados	Descripción de Boca/Labios	Nº de fotografiados
Regular	63	Regular	34	Regular	5	Boca grande/labios gruesos	3
Chica	29	Chica	8	Sin descripción	2	Sin descripción	2
Sin descripción	15	Sin descripción	4	Grande	2	Grande	2
Grande	4	Grande	4	Chica	1	Regular	2
Boca regular/ labios regulares	2	Boca grande/ Labios gruesos	1	Boca grande/labios gruesos	1	Boca regular /labios gruesos	1
Mas bien chica	1	Labios regulares	1	Boca regular /labios gruesos	1		
Labios finos	1			Boca regular/ labios regulares	1		

<sup>40</sup> León León, Marco Antonio. "Definiendo una antropología para el criminal en el Chile finisecular (siglos XIX-XX)". En: *Revista ALPHA*, n.º 40, 2015, pp. 53-70.

Boca regular/labios gruesos	1
Boca grande/Labios algo pronunciados	1

**Fuente: Elaboración propia**

El término “regular” vuelve a tener protagonismo, pero no en todas las columnas. La mayor proporción de bocas regulares la tiene la columna de los blancos, en segundo lugar le sigue la columna de los trigueños y por último la menor proporción de bocas regulares la tienen los pardos. No es así en el caso de los negros, donde predomina la boca grande y los labios gruesos. En el cuadro 4 el número de negros clasificados como regulares no es mayoritario. La mayoría de estos tienen "Boca grande/labios gruesos" o solo "grande".

De acuerdo a los razonamientos que se han venido realizando en torno a la distribución por color de las categorías que describen la nariz, el pelo y la boca, la dinámica particular que adquieren las imágenes y el texto en una misma lógica de clasificación comienza a definirse. Esta lógica organizada por rasgos fenotípicos se orienta a reforzar las fronteras establecidas por las categorías principales de "color de piel". Así, el ojo policial se circunscribe a la descripción de un número acotado de rasgos que alimentan la clasificación racial.

Entonces, pensando en la dinámica entre imágenes y categorías de la *Galería* y en la interpretación sobre los rasgos distribuidos por color, retomo una de las preguntas de la introducción: ¿Cómo contribuyó la clasificación policial a la construcción categorial de la "raza negra" en Buenos Aires? Para abordar este interrogante es imprescindible situar a la *Galería*- publicada en 1887- en el marco institucional de un Estado nacional que en la década de 1880 se encontraba en plena consolidación; y que a través de operaciones discursivas articuladas desde diferentes estamentos sostenía que la población de varones y mujeres afrodescendientes habían desaparecido o se encontraban en vías de desaparición<sup>41</sup>.

<sup>41</sup>Andrews, *op.cit.*, 1989, Frigerio, *op.cit.*, 2006, Geler, Lea. "“¡Pobres negros!”: Algunos apuntes sobre la desaparición de los negros argentinos". En: García Jordán, Pilar (ed.). *Estado, región y poder local en América Latina, siglos XIX-XX*. Barcelona, Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 2007. Geler, Lea. *¿«Otros» argentinos? Afrodescendientes porteños y la construcción de la nación argentina entre 1873 y 1882*. Tesis de doctorado. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2008.

Este proceso se constituye dentro de una lógica racial imperante en Buenos Aires donde lo blanco y lo negro se organiza de una manera binomial entendiendo como no-negra a toda persona que no entrara en la figura prototípica de la "raza negra"<sup>42</sup>. Frigerio ha señalado que en este proceso, que se iniciará fuertemente en el paso del siglo XIX al XX en adelante, lo negro progresivamente quedará reducido a un conjunto de rasgos definidos visualmente: negrura de la piel, el llamado "pelo mota", nariz ancha y labios gruesos, y que en consecuencia lograba llevar al mínimo a la cantidad de personas reconocibles como de "raza negra"<sup>43</sup>. Este tipo de categorización que Geler ha denominado "negritud racial" funciona en la lógica de la publicación policial de una manera peculiar<sup>44</sup>.

Según mi modo de ver y en base a las consideraciones previas, en la *Galería* las categorías para clasificar el pelo, la nariz y la boca empiezan a cambiar mientras más se "oscurece" el fotografiado y mientras menos se asemejen la conjunción de sus rasgos a los rasgos "regulares", siempre mayoritarios bajo las categorías blanco/trigueño. En el caso de los identificados como "negros", la mayoría de sus descripciones siempre se ven acompañadas por particularidades fenotípicas que se repiten juntas: "pelo mota", "labios gruesos", "nariz ancha" o "nariz chata". Se puede apreciar que muchas de estas características también aparecen en otros fotografiados, con esto me refiero a los ladrones que, a pesar de que en las imágenes fotográficas se asemejan a los clasificados como "negros", en el plano del discurso no cumplen con la conjugación de rasgos necesarios para rotularlos como "negros" ya que presentan categorías "regulares" y aparecen clasificados como pardos o trigueños. Al poner en serie las fotografías para comparar los diferentes rasgos que se le atribuyen a cada ladrón, los ítems descriptivos del texto policial especifican que los "negros" clasificados con un tipo de pelo mota, o una nariz ancha o chata o la boca grande, a pesar de que a simple vista sus rasgos se asemejen más a las narices y bocas de los ladrones calificados con otro color de piel. En este sentido, la lógica clasificatoria bajo el parámetro de lo "regular" logra circunscribir a una gran cantidad de fotografiados no tan "negros" dentro de las categorías de pardo y trigueño. Parecería ser que en *Galería* el modelo fisionómico se ve orientado por lo "regular" como sinónimo de blanquitud.

---

<sup>42</sup> Frigerio, *op.cit.*, 2006.

<sup>43</sup> Frigerio, *op.cit.*, 2006.

<sup>44</sup> Geler, Lea. "Categorías raciales en Buenos Aires. Negritud, blanquitud, afrodescendencia y mestizaje en la blanca ciudad capital". En: *Runa. Archivo para las ciencias del hombre*, 37(1), 2016, pp. 71-87.

Por otro lado el análisis pormenorizado de las categorías como así la dinámica que se establece entre la dimensión discursiva y visual abren otra veta interpretativa. La lógica de clasificación racial habilita categorías como *pardo* y *trigueño* para la identificación de personas. Además incorpora otras categorías - *Blanco pálido*, *Blanco rosado*, *Blanco pecoso*, *Muy trigueño* y *Algo trigueño* - que se caracterizan por su indefinición (muy/ algo) o por su flexibilidad cromática (pálido/rosado/pecoso) y relativizan la hegemonía de las cuatro categorías - *Blanco*, *trigueño*, *pardo* y *negro* -que predominan numéricamente. Tal como explicitó Geler (2016) analizando las categorías racializadas porteñas, la visibilización de variadas categorías no posibilita "mestizos", en tanto el paradigma visual binomial que actúa localmente elimina la posibilidad de categorías intermedias<sup>45</sup>. En esta misma dirección la lógica racial en la *Galería* se estructura imposibilitando el mestizaje. Los ladrones clasificados como trigueños, son asimilados a categorías raciales no-negras por la identificación de la mayoría de sus rasgos físicos con la categoría "regular". En cambio los ladrones clasificados como pardos tienden a ser asimilados a la negritud al compartir categorías fisionómicas con los "negros".

En síntesis, en esta lógica de clasificación visual/racial se puede entrever un carácter indeterminado: por un lado parece posible la mezcla por el uso de variadas categorías de "color de piel" pero, por otro lado, la mezcla se ve imposibilitada a través del funcionamiento de las categorías que describen los rasgos de los fotografiados, activándose dos polos cromáticos bajo los que se organiza lo negro y lo blanco en la *Galería*.

Después de lo anterior expuesto y con el objetivo de seguir desentrañando la dinámica entre imágenes y texto, se vuelve interesante analizar otras aristas de la clasificación racial. Es por eso que en la siguiente sección se contrastará la clasificación por "color de piel" de la *Galería* con otra lógica que se desarrollaba en paralelo y que también incluyó a la dimensión racial, me refiero al censo municipal de 1887. Asimismo y en continuidad con el punto anterior se hará eje en el ítem "nacionalidad" de la publicación policial y su relación con los colores de piel de las clases populares criollas, el componente nativo de la *Galería*.

#### **4. Los colores vigilados**

---

<sup>45</sup> Geler, *op. cit.*, 2016.

#### 4. a *El color subrepresentado*

El trabajo de Hernán Otero señala que a partir de la segunda mitad del siglo XIX los censos nacionales de población tendieron a eliminar de los formularios preguntas como el color de las personas, que remitían a distinciones raciales del pasado colonial. Se abandonó progresivamente una "paleta policromática" característica de los censos de la primera mitad del siglo XIX. Esto debe entenderse en relación a cuestiones ideológicas en contradicción, ya que por un lado respondían a criterios de igualdad pero por otro a criterios raciales jerárquicos y evolutivos. A esto se le suma también la dificultad técnica que entrañaba la realización de mediciones según el color de piel. Es importante destacar que la supresión de la categoría raza en los censos nacionales representó una decisión importante, pero el color no dejó de ser relevado por otras instituciones y mediciones<sup>46</sup>.

Andrews también indaga sobre la dimensión racial de los censos. El autor analizó las mediciones oficiales y sostuvo que la densidad demográfica de la población afrodescendiente fue acelerada artificialmente mediante el uso engañoso de las estadísticas oficiales. En este sentido propone que la utilización de la época de la categoría trigueño con la que se clasificó socialmente a los afrodescendientes de piel más clara, permitió que estos fueran clasificados oficialmente como blancos en los censos<sup>47</sup>. En particular y el que interesa acá es el censo municipal de 1887. En éste, los habitantes de la ciudad fueron clasificados bajo la distinción entre "Blancos" y "Otros colores"<sup>48</sup>. Andrews consideró que esta clasificación dicotómica que absorbió categorialmente a los "trigueños" como "Blancos" explicaría el descenso demográfico de la población afrodescendiente que mostraban las cifras censales<sup>49</sup>. En esta misma dirección, al analizar la representación de los y las afroporteños/as en los censos nacionales, Geler ha señalado que la intencionalidad que se desprende de la elaboración de los mismos es afín a las construcciones discursivas ligadas a la fundación de una nación-estado que en las últimas décadas del siglo XIX

---

<sup>46</sup> Otero, Hernán. "Estadística censal y construcción de la nación. El caso argentino, 1869-1914" .Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Buenos Aires, 16-17,1997/1998. pp. 123-149.

<sup>47</sup> Andrews, *op.cit.*, 1989.

<sup>48</sup> *Censo General de Población, Edificación, Comercio é Industrias de la Ciudad de Buenos Aires, 1887*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1889. pp. 56-57.

<sup>49</sup> Andrews, *op.cit.* 1989.

sostenían que la población local de descendientes de esclavizados y esclavizadas se encontraba, supuestamente, en vías de desaparición<sup>50</sup>. Específicamente sobre el censo municipal de 1887, al analizar el carácter dicotómico (blanco/negro) de los cuadros censales sobre nacimientos, defunciones y matrimonios por color, Geler ha notado que la nomenclatura de "otros colores" utilizada en el cuadro de población general se refiere específicamente a "negros"<sup>51</sup>.

Teniendo en consideración estas observaciones, se puede establecer un punto comparativo entre la lógica de clasificación de la *Galería* y la del censo municipal de 1887. Es importante explicar que cada lógica transitaba por diferentes caminos. Según Otero "el aparato estadístico actuó definiendo matrices mentales y discursivas que desempeñaron un papel simbólico importante en la creación y difusión de una determinada imagen de la sociedad y de la Nación"<sup>52</sup>. En cambio, por su forma de identificar por color y rasgos a los delinquentes, la lógica de clasificación de la *Galería* se puede pensar como una herramienta institucional que se orientaba a los fines prácticos de la actividad de vigilancia de la ciudad que la Policía se focalizaba en reforzar. El color del fotografiado y la descripción de sus rasgos funcionaban como elementos importantes para el reconocimiento visual por parte de los agentes que vigilaban la calle. En definitiva, y si bien ambos tipos de clasificaciones crearán representación entroncadas y en diálogo, los censos y sus clasificaciones se orientaban a un uso discursivo y simbólico a largo plazo, mientras que la clasificación de la Policía tenía fines prácticos, instrumentales y a corto plazo.

Por otro lado, y como se dijo previamente, la clasificación del censo de 1887 era de carácter dicotómico, dos compartimentos para ubicar a la población de la ciudad entre "Blancos" y "Otros colores". En cambio, y como también se vio, la publicación policial presentaba una clasificación con gran variedad de categorías raciales. En la sección anterior argumenté que la variedad de categorías para clasificar a los ladrones funcionaba bajo la lógica binomial –blanco/negro– de la dimensión racial porteña, analizada por Andrews, Frigerio y Geler<sup>53</sup>. De este modo, a pesar de no presentarse como dicotómica, la clasificación de la *Galería* funcionaba en términos binomiales de blanco o negro, en la que

---

<sup>50</sup> Geler, *op. cit.*, 2007, 2008.

<sup>51</sup> Geler, *op. cit.*, 2008.

<sup>52</sup> Otero, *op.cit.*,1997/1998. p.124.

<sup>53</sup> Andrews, *op. cit.*, 1989, Frigerio, *op. cit.*, 2006, y Geler, *op. cit.*, 2016.

sólo lo "negro" circunscribe una conjunción de rasgos específicos que lo definen, mientras que la conjunción de rasgos de carácter "regular" tiende a ser asimilados a la blanquitud. Así, muchos afrodescendientes que no eran tan "negros" y que no conjugaban los rasgos prototípicos de la "raza negra" - el pelo mota, la nariz ancha/chata y la boca grande - fueron clasificados como trigueños.

En esta dirección la lógica binomial que organiza lo blanco y negro en el censo de 1887 también funciona en la clasificación racial de la *Galería*. Como se vio, según Andrews, el carácter dicotómico del censo habría absorbido categorialmente a los "trigueños" como "Blancos"<sup>54</sup>. Además, como ha indicado Geler, los "otros colores" del censo representan solo a los considerados "negros"<sup>55</sup>. De la misma forma, los individuos clasificados con la categoría "negro" en la *Galería*, se caracterizan en primer lugar por tener el pelo "mota" como rasgo categorial definitorio y la boca/labios grande alejada de lo "regular". En cambio los trigueños que visualmente se asimilan más a los pardos y negros que a los blancos, al ser identificados con uno o más rasgos físicos "regulares" escapan a la negritud racial. Entonces, si en el censo municipal de 1887 la clasificación racial jugaba intencionalmente a subrepresentar a los y las afrodescendientes, en la *Galería*—probablemente por proveer la información supletoria de la imagen— la subrepresentación se daba a través de la interacción entre categorías raciales y rasgos fenotípicos que reducían a la cantidad de retratados bajo la categoría "negro".

Pero los colores y los rasgos físicos- aspectos de la clasificación policial analizados hasta el momento- no son los únicos datos que definen a los retratados de la *Galería*. En el apartado 3.b señalé un patrón de cinco ítems descriptivos que se repite en todas las fichas: nacionalidad, edad, estado civil, ocupación y 'color de piel'. Resulta oportuno considerar el ítem "nacionalidad". Al sistematizar las categorías que hacen referencia a la nacionalidad de cada ladrón, es posible analizar desde otra arista la lógica de clasificación racial porteña de fines del siglo XIX.

#### **4. b** *Los colores sobrerrepresentados*

---

<sup>54</sup> Andrews, *op. cit.*, 1989.

<sup>55</sup> Geler, *op. cit.*, 2008.



Una pregunta orienta esta sección: ¿Qué relación o tensión se puede establecer entre la nacionalidad y la clasificación racial en la *Galería*? En el cuadro 5 pueden observarse las categorías que hacen referencia a la nacionalidad. El cuadro ordena de mayor a menor el número de individuos de cada una. El número de argentinos es de 83, el 42 por ciento de los ladrones. El número de extranjeros da un total de 113, el 57 por ciento de los ladrones. Este último porcentaje incluye a inmigrantes europeos y a inmigrantes de países limítrofes. También hay que considerar que en cuatro fichas se presentan dos categorías juntas: "Argentino u Oriental", "Austriaco o Griego", "Español o inglés" y "Oriental o argentino". En estas fichas quedó registrada una indefinición clasificatoria en torno al origen del fotografiado. Además, hay tres fichas que rotulé como "sin identificación", ya que no poseen información acerca de la nacionalidad del fotografiado.

**Cuadro 5. Distribución de las categorías que identifican la nacionalidad de los ladrones de la Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887)**

<b>Categoría para indicar nacionalidad</b>	<b>Nº de individuos</b>
Argentino	83
Italiano	52
Español	26
Oriental	10
Francés	9
Alemán	3
Sin identificación	3
Brasilero	2
Chileno	2
Vasco francés	2
Argentino u Oriental	1
Austriaco o Griego	1
Español o inglés	1
Griego	1
Inglés	1
Norte-americano	1
Oriental o argentino	1

**Fuente: García Ferrari (2010)**

Como se observa en el cuadro 5 los extranjeros europeos identificados como *Italiano* o *Español* agrupan a la mayor cantidad de inmigrantes. El porcentaje de

extranjeros europeos - un 48 por ciento- concuerda con una imagen sobre el inmigrante que desde mediados del siglo XIX se había ido transformando. La constitución de 1853 anhelaba la llegada de extranjeros y en la segunda mitad del siglo XIX una legislación ad hoc la promovía<sup>56</sup>. Frente a la masiva llegada de extranjeros de origen europeo se generó un proceso de acelerada urbanización de la Capital y de otros centros urbanos. En estas condiciones se empezaba a gestar un discurso que establecía un nexo entre inmigración y criminalidad<sup>57</sup>. En concordancia, las estadísticas policiales mostraban una fuerte presencia de los extranjeros arrestados<sup>58</sup>. No obstante, Sozzo ha observado que los porcentajes de estas estadísticas policiales más que un indicador objetivo sobre que grupos cometían más delitos, evidenciaba hacia qué grupos sociales la Policía de la Capital Federal dirigía su trabajo de investigación y detención<sup>59</sup>. En este sentido, y en contraposición a los números de las estadísticas policiales, se puede apreciar que en la *Galería* la mirada policial no parece estar orientada a reforzar los discursos que vinculaban al inmigrante con el delito.

Si se compara el porcentaje de argentinos de la *Galería* con los que exhibía el censo poblacional de 1887, el componente nativo -los rotulados como 'argentinos'- aparecen sobrerrepresentados<sup>60</sup>. Según el censo había en la Capital 174.089 hombres mayores de 15 años, de los cuales 38.207 eran argentinos y 135.882 extranjeros (incluyendo países limítrofes)<sup>61</sup>. Mientras que en la *Galería* de los 199 fotografiados, 113 fueron identificados como extranjeros, 83 como argentinos. Entonces, si para el censo de 1887 eran argentinos un 21,95% de la población, en la publicación policial el porcentaje de argentinos era de 44,45 %. Esta sobrerrepresentación del componente nativo es un dato significativo, ya que permite abrir un juego interpretativo para indagar sobre los parámetros visuales bajo los que se definían los "colores" de la población vigilada por la Policía.

---

<sup>56</sup> Scarzanella, Eugenia. *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina. 1890-1940*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2015 [2003].

<sup>57</sup> Caimari, *op. cit.*, 2004, p.91.

<sup>58</sup> Blackwelder, Julia Kirk: "Urbanization, crime and policing. Buenos Aires. 1880-1914" in Lyman Johnson (ed.): *The problem of order in a changing society*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1990, pp. 65-87.

<sup>59</sup> Sozzo, *op. cit.*, 2011.

<sup>60</sup> García Ferrari, *op. cit.*, 2010.

<sup>61</sup> *Censo General de Población, Edificación, Comercio é industrias de la Ciudad de Buenos Aires*, 1887, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1889.

Ahora bien, la rotulación por 'color de piel' de los clasificados como 'argentinos' exhibe una distribución diferente a la representada por la totalidad de los ladrones de la *Galería* (ver cuadro 1):

**Cuadro 6: Distribución de las fotografías de argentinos según categorías por "color" de la Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887)**

<b>Categoría para identificar "color"</b>	<b>Cantidad de fotografías</b>
Trigueño	36
Blanco	24
Pardo	14
Negro	8
Sin identificación	2
Blanco pálido	2
Algo trigueño	1
Muy trigueño	1
Total	88

**Fuente: Elaboración propia**

A diferencia del cuadro 1 en el cual se expone que la mayoría de los ladrones fueron clasificados como blancos, en el cuadro 6 tiene relevancia numérica la categoría *trigueño*. En este cuadro, del total de los argentinos, 24 fueron clasificados como blancos, mientras que 58 se distribuyen entre las categorías *Trigueño*, *Pardo* y *Negro*. En proporción, la mayor población de argentinos fue clasificada por estas tres categorías ¿Cómo se fue conformando esa mirada policial que definía las categorizaciones raciales que exhibe la *Galería*? Para aproximarme a este interrogante, lo que sí puedo alegar es que el color de piel como marca corporal a la que se asociada el delito y la criminalidad no era algo nuevo en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX.

La investigación de Silvia Mallo ha señalado que para fines del siglo XVIII en Buenos Aires -la capital del nuevo Virreinato del Río de la Plata- los y las descendientes de esclavizados formaban parte esencial de la población que era necesario controlar tanto por parte de los amos como por parte de las autoridades<sup>62</sup>. "La sociedad blanca insistía en

<sup>62</sup> Mallo, Silvia Cristina. "El color del delito en Buenos Aires 1750-1830". En: *Memoria y Sociedad*, Revista del Departamento de Historia y Geografía, v. 7, n° 15, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2003, pp. 111- 124.

señalarlos además, desde la óptica racista, como los protagonistas principales de las actividades delictivas. Consideraban que ellas eran la resultante de su inferioridad, estigma de la raza. (...) El delito criminal o contra la propiedad estaba así indefectiblemente ligado a la población afroamericana<sup>63</sup>. La autora argumenta lo erróneo del concepto que sostenían los discursos de los sectores dominantes sobre la población afrodescendiente y su vinculación con el delito. Los datos recopilados de los presos en cárceles y otras fuentes muestran que los afrorioplantenses sólo constituyeron entre el 20 y el 25% de los actores que cometían actos delictivos<sup>64</sup>. Ulteriormente sobre el periodo rosista, Ricardo D. Salvatore ha indicado que la forma de individualizar personas incluía el registro del color de piel, así como otras señas particulares con especial atención a la descripción detallada de ropas y objetos personales<sup>65</sup>.

Hacia las últimas décadas del siglo XIX cuando se publicaba la *Galería*, la vigilancia social se había intensificado. En el caso particular de la *Galería* el uso de imágenes se acompañaba con categorías raciales, un parámetro de clasificación que se repetirá en futuras galerías de la Policía de la Capital<sup>66</sup>. En relación a este punto y volviendo a la información sobre la sobrerrepresentación del componente nativo del cuadro 6 como *pardo*, *negro* y *trigueño*, creo que este es un dato llamativo que puede interpretarse como un indicio para la reflexión en torno a la asociación entre delito/criminalidad y afrodescendencia en Buenos Aires y que abre el siguiente interrogante ¿Qué puede estar representando un número tan elevado de argentinos "pardos", "negros" y "trigueños" vigilados por la Policía?

Como primera aproximación estas categorías son representativas de un sector de la población corporalmente marcada por su color de piel que venía siendo vigilado desde el periodo colonial <sup>67</sup> así como observado/disciplinado por la mirada de los sectores dominantes y los intelectuales de la propia comunidad afrodescendiente a finales del siglo XIX<sup>68</sup>. También considero que la sobrerrepresentación del componente nativo *pardo*, *negro*

---

<sup>63</sup> Mallo, *op.cit.*, 2003, p.112.

<sup>64</sup> Mallo, *Íbidem*. 2003.

<sup>65</sup> Salvatore, Ricardo D. *Wandering Paisanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*. Durham y Londres, Duke University Press, 2003.

<sup>66</sup> *Galería de sospechosos de 1895 y Galería de Ladrones conocidos de 1902*.

<sup>67</sup> Mallo, *op.cit.*, 2003.

<sup>68</sup> Geler, Lea. *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, Estado y Nación Argentina a fines del siglo XIX*. 1a ed. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2010.

y *trigueño* en combinación con la diversidad de "colores" de las fotografías de la Galería en el cual es muy fuerte el componente de tonalidades de piel más oscuras, demuestran el gran proceso de mestizaje de la población. Sobre el hecho de evidenciar el proceso de mestizaje, la dimensión discursiva y la visual se complementan y permiten desenmascarar una de las hipótesis que abogaban por la progresiva desaparición de la población afrodescendiente de Buenos Aires: la "desaparición por mestizaje". Esta hipótesis, como ha notado Geler se articula bajo el "complejo ideológico-racial-social-porteño" donde la idea básica del blanqueamiento era y es la "imposibilidad mestiza", en el sentido de que la mezcla de personas no genera "mestizos" sino que funciona una dilución poblacional en otra categoría social, la de blanco<sup>69</sup>. Es así que los múltiples colores de los vigilados que irradian de la *Galería*, expresan la contracara de los mecanismos de invisibilización que tornaban a la mezcla como algo imposible para Buenos Aires.

### **Consideraciones finales**

La *Galería* evidencia el uso de la imagen fotográfica nutrida por presupuestos criminológicos e ideas raciales que argumentaban que el aspecto externo de los sujetos expresaba una posible tendencia innata a la delincuencia/criminalidad. Sobre este marco contextual e ideológico se desarrolla el análisis de la dimensión discursiva y la dimensión visual de la publicación, entre las cuales funciona un tipo de clasificación racial que se caracteriza por el diálogo entre categorías de color de piel, rasgos físicos, y fotografías.

A primera vista la diversidad de tonalidades de piel de los rostros de los ladrones parece imposible de ubicarse en compartimentos estancos separados por fronteras inamovibles. Pero si la vista se amplía y se emprende la lectura pormenorizada de las clasificaciones y textos que acompañan a las imágenes, ésta cambia, se encuentra condicionada por la dimensión discursiva, por la fuerza de las categorías para definir. En efecto, las fotografías comienzan a ser observadas de otra manera. Las categorías raciales que clasifican a los ladrones por "color de piel" a través de cuatro categorías principales - *blanco, negro, trigueño y pardo*- reducen la dimensión visual a una clasificación rígida gracias a la ayuda de otras categorías, las que definen los rasgos de las fisonomías.

---

<sup>69</sup> Geler, *op.cit.*, 2016.

Las categorías para clasificar el pelo, la nariz y la boca empiezan a cambiar mientras más se "oscurece" el fotografiado. La lógica clasificatoria marcha a través de engranajes discursivos que bajo la acumulación de rasgos de carácter "regular" logran circunscribir a una gran cantidad de fotografiados no tan "negros" bajo la categoría de *trigueño*. En este sentido la dimensión discursiva comprime lo negritud racial a un par de rasgos, que comparten tanto pardos como negros. Es así que estos colores se asimilan por compartir el pelo mota, rasgo que representa el linde entre negritud y blanquitud. Muchos de los fotografiados rotulados como trigueños no exhiben diferencias a simple vista con los clasificados como negros o pardos. Pero en términos discursivos el tipo de pelo no es mota y sus rasgos son clasificados mayoritarimamente como "regulares". Esto permite que los trigueños escapen a la negritud racial. En consecuencia este mecanismo consigue que el número de "negros" se encuentre subrepresentado numéricamente, aunque muy bien delineado en sus características para ser reconocible como el polo cromático opuesto de lo blanco/trigueño.

En Buenos Aires el complejo sistema de categorizaciones que se encontraban en funcionamiento se organizaba de una forma binomial específica, en términos de definir a lo no-negro como lo normal, como lo blanco. En este sentido es que se intentó fundamentar que la dinámica interna entre la dimensión discursiva y la visual de la *Galería*, no escapa a esa forma binomial específica de la negritud/blanquitud porteña. La mirada policial y su consecuente clasificación de individuos se erigen como polos con la máxima fuerza de atracción en sus extremos cromáticos. Lo blanco/trigueño atrae con más fuerza a lo regular y lo negro y pardo asimilan a no-regular, cómo sinónimo de negritud.

Por otro lado, al poner el ojo en el componente nativo de la *Galería*, la distribución de las categorías de color de piel exhibe que la mayoría de estos argentinos son "pardos", "trigueños" y "negros", un dato relevante que, asociado a la diversidad de tonalidades de color de piel que exhiben las fotografías, permitió argumentar la contracara de la idea de la desaparición de la población afrodescendiente que los mecanismos de invisibilización estatal declaraban. Específicamente, la sobrerrepresentación del componente nativo permite argumentar que un importante porcentaje categorial de ladrones argentinos no blancos, en el cual es visible el cauce de tonalidades de piel más oscura ubicado en las categorías de *pardo, negro y trigueño*- así como la diversidad visual de tipos de rasgos - demuestran un

proceso histórico de gran mestizaje. La mirada policial se encauzaba a criminalizar lo no-blanco dentro del componente poblacional nativo.

Si para los discursos oficiales los negros "mota" estaban en vías de desaparición, la negritud, a través de la mirada policial, se estaba construyendo como peligrosa. En este camino, el papel de las imágenes, que recién comenzaba a institucionalizarse como herramienta fundamental para la identificación de personas y el control social, no dejará de consolidarse y perdurará hasta la construcción socio-racial porteña que tenemos en la actualidad.